



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el proyecto de comunicación **48024 – CD – LEALTAD KIRCHNERISTA**, de las diputadas BRUERA y BRAVO, por el cual se solicita disponga informar si se ha efectuado un relevamiento de los establecimientos de trabajo en los cuales corresponde la aplicación de la norma que reglamenta el segundo párrafo del Artículo N° 179 de la Ley de Contrato de Trabajo, estableciendo la obligación de instalación de espacios de cuidado de niños y niñas que estén a cargo de los trabajadores y las trabajadoras durante la jornada de trabajo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al decreto 144/2022 del Poder Ejecutivo Nacional que reglamenta el segundo párrafo del Artículo 179 de la Ley N° 24744 –Ley de Contrato de Trabajo- donde establece la obligación de instalación de espacios de cuidado de niños y niñas que estén a cargo de los trabajadores y las trabajadoras durante la jornada de trabajo, lo siguiente:

- a) si se ha previsto la elaboración de una norma o disposición provincial para controlar el efectivo cumplimiento de la misma;
- b) si se cuenta con los medios materiales y humanos para efectuar dicho control;
- c) si se ha efectuado relevamientos en los establecimientos de trabajo en los cuales corresponde la aplicación de la norma, en caso afirmativo, cuáles fueron los resultados de los mismos; y,
- d) si prevé llevar al Consejo Federal del Trabajo y/o al Poder Ejecutivo Nacional una iniciativa que amplíe la reglamentación para incluir a

2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

establecimientos de trabajo con menos de 100 trabajadores y trabajadoras.

Sala de la Comisión Mixta, 6 de julio de 2022

Firmantes: Diputadas DI STEFANO, FLORITO, CORGNIALI, ARCANDO y CATTALINI, y Diputados PALO OLIVER, RUBEO, BASILE y DEL FRADE